ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

SA-06-2025

Objeto:

"Prestar los servicios de preproducción, producción y postproducción para el programa audiovisual de la Rama Judicial"

Objetivo del programa:

Informar el trabajo que realiza la Rama Judicial mediante la preproducción, producción y posproducción de un programa audiovisual que le permita a los servidores judiciales y a la ciudadanía en general conocer las principales noticias, decisiones y actividades de las corporaciones que la integran y del trabajo en las regiones.

Características del programa:

Producción y entrega completa de diez (10) programas con una duración máxima de 30 minutos cada uno.

Será conducido por una presentadora, quien hará la introducción de cada una de las secciones (mínimo 7 en cada programa similares a un noticiero) o notas del programa en un set predefinido o en exteriores.

Requerimientos para la producción:

1. **Presentadora**

Se contará con el servicio de una presentadora femenina de TV con experiencia mínimo de tres (3) años en la presentación de programas de TV en canales públicos o privados de Colombia, previamente seleccionada y aprobada por el supervisión técnica del contrato.

Para lo cual el futuro contratista previo a la realización del programa deberá entregar cinco (5) candidatas que cumplan los requisitos mínimos, para que la supervisión técnica selecciona la presentadora.

2. **Periodista para reportería**

Se requieren dos (2) periodistas que acompañen el proceso de reportería, para estructurar entrevistas, redactar libretos, hacer cubrimientos en campo y garantizar el enfoque narrativo del contenido según los requerimientos del supervisor del contrato.

La experiencia mínima requerida de los profesionales será en áreas de comunicación social y/o periodismos graduados, con experiencia profesional de mínimo tres (3) años certificados en cargos o

servicios relacionados a su formación académica, de los cuales, mínimo dos años certificados en reportería de televisión o reportería en producciones audiovisuales tipo documentales de televisión.

3. Estudio

En estudio se realizará la grabación de cada programa en Chroma Key (4 mts x 6 mts), debidamente insonorizado y con telas nuevas y sin cortes.

En la producción audiovisual se requiere como mínimo:

Elemento	Cantidad
Cámaras 4K con el respectivo trípode	3
Telepromter para la grabación de la presentadora en estudio	1
Luces frías LED de estudio, bicolor, para la grabación en el Chroma Key y con la presentadora	6 a 10 luces de 900 w, según necesidad del estudio
Micrófono inalámbrico	1
Apuntador para presentadora	1
Juego de intercom para el equipo de producción	6
Grabador (ingesta) para grabar las diferentes cámaras por separado y ponchado en el estudio	1
Switcher TriCaster para combinar las cámaras y señales de video y audio en directo con el contenido multimedia almacenado, como clips de video e imágenes fijas	1
Disco duro de mínimo 10 T para almacenamiento o varios discos siempre que cumplan el almacenamiento mínimo.	1

Nota 1: Se requiere que el estudio este debidamente insonorizado y con telas nuevas sin cortes esté disponible durante todo el mes.

4. Edición

Se requiere una sala de edición para el montaje del programa y/o para la edición de notas con las siguientes especificaciones mínimas:

Elementos (características)	Cantidad
Sistema de edición (Chip M3) Ultra con CPU de 24 núcleos, GPU de 60 núcleos y neural en Engine de 32 núcleos.	1
Tabla graficadora	-
64 gigas de memoria unificada.	-
2Tb de almacenamiento SSD.	-
Monitores pro-display XDR, pantalla retina 6K de 32 pulgadas o en adelante.	2
Cabina de audio insonorizada para grabación de audios, la cual debe estar disponible durante la vigencia del contrato	1
Micrófono de estudio.	1
Monitores de estudio profesionales.	2
Sistema de almacenamiento de mínimo 10Tb.	1

NOTA: La sala de edición debe tener el personal calificado para el montaje del programa, además de contar con una biblioteca de sonidos y música libre de derechos de autor para la edición de las notas.

5. Graficación

Es necesario tener una sala de graficación con personal profesional y los equipos con las siguientes especificaciones mínimas:

Elementos (características)	Cantidad
Sistema de edición (Chip M3) Ultra con CPU de 24 núcleos, GPU de 60 núcleos y neural en Engine de 32 núcleos.	1
Tabla graficadora.	1
64 GIGAS de memoria unificada.	-
2Tb de almacenamiento SSD.	-
Monitores pro-display XDR pantalla retina 6K de 32 pulgadas o en adelante.	2
Consola de audio con 8 canales.	1
Micrófono de estudio.	1
Monitores de estudio profesionales.	1
Sistema de almacenamiento mínimo de 10 Tb.	1

6. Equipo para reportería

Elementos (características)	Cantidad
Dron 4k con todas sus certificaciones para su uso	1
Equipos de cámara 4k	2
Baterías para cámara con sus cargadores	4
Trípodes para cámara	2
Micrófonos inalámbricos	3
Micrófono de mano	1
Juego de luces LED bicolor con difusión y trípode	3
Extensiones para luces	3
Estabilizador para cámara	1
Flex bicolor	2
Consola de audio •Mínimo 4 canales de grabación independientes •Entradas XLR/Combo con alimentación phantom •Grabación en alta resolución (al menos 24-bit/48kHz) •Autonomía adecuada para grabaciones móviles	1
Slider motorizado	1
Juego de lentes Con mínimo (16 mm, 50mm, 85mm, 135mm y un teleobjetivo con 70-200). Las cuales se utilizarán para distancias focales, calidad óptica y construcción robusta para producción profesional	-
Memorias para cámara de 128 gigas cada una. Se pueden usar memorias de mayor capacidad o ampliar la cantidad de tarjetas, con el fin de garantizar una operación continua, segura y eficaz en grabaciones en formato LOG y resolución 4K.	4

Nota: El programa de hasta 30 minutos debe ser entregado en formatos para ser transmitido por las plataformas digitales de las Cortes, así: YouTube, Facebook, Instagram y X. También, se debe entregar cada nota por separado, con el INN de la presentadora, para subirlo a las diferentes redes sociales de las

Altas Cortes. Los cuales deberán ser entregados a la entidad en el disco duro de mínimo 10tb o en varios discos que garanticen la capacidad mínima.

7. Grabación en región

Es Importante que la empresa productora cuente con corresponsales y camarógrafos con equipos para la grabación de notas en regiones fuera de Bogotá D. C. (Una, máximo dos, notas regionales por capítulo).

Por regiones se entiende que son ciudades o municipios ubicados en los 32 departamentos de Colombia con personal capacitado e idóneo para cumplir con el servicio de reportería solicitado y su envío vía digital. Esto es: imágenes de apoyo y entrevistas, según corresponda. No implica realizar erogaciones de traslados o viajes, es personal local disponible para cumplir con el servicio.

8. Equipo técnico

El contratista deberá contar con el equipo técnico y profesional necesario para prestar los servicios señalados a disposición del Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado. Se encargarán de responder los requerimientos solicitados y velar el correcto servicio contratado. Como mínimo debe estar conformado por:

Personal técnico para el estudio	**Total**
Productor general de televisión	1
Realizador	1
Asistente de producción	1
Editor conceptual	1
Camarógrafos de estudio	Según necesidad
Graficador	1
Switcher	1
Luminotécnico	1
Operador de audio	1
Operador de ingesta	1
Personal técnico para reportería	**Cantidad**
Camarógrafo	1
Piloto para dron	1
Asistentes de producción	2

Nota: El equipo de trabajo deberá contar con plena disponibilidad durante las etapas de preproducción, producción y postproducción de los programas, garantizando en todo momento que esta disposición no afecte la correcta ejecución del contrato. El incumplimiento de esta obligación será responsabilidad exclusiva del contratista.

YO _____ en mi condición de Representante legal de la persona jurídica /o persona Natural manifiesto al Consejo Superior de la Judicatura que me comprometo a entregar los programas relacionados anteriormente de conformidad con las características técnicas descritas en el presente anexo en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-06-2025.

Firma

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

_____C.C.